



INFORME TRIMESTRAL DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2024

INTRODUCCIÓN

El 25 de noviembre del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el primer trimestre de 2024 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG219/2024, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

En este sentido, atendiendo lo dispuesto, se informan las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, contando con información objetiva, medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al primer trimestre de 2024, los cuales fueron los siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones inmobiliarias.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Puebla, con un periodo contratado del 1° de febrero de 2024 al 31 de enero de 2028, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, destinado para Oficinas Centrales (Dirección Jurídica, INETEL, DESPEN, UTVOPL, DERFE y CAI), con un periodo contratado del 1° de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar diversas áreas identificadas como "Oficinas Centrales" que reúnan mejores condiciones de espacio y funcionalidad.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ La DOC, para el presente período, reporta lo siguiente:

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral", la DOC informó que el 4 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE216/2022, la Junta General Ejecutiva aprobó su modificación, priorizando los proyectos de infraestructura inmobiliaria para el periodo 2022-2023, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto para la construcción de obras nuevas o la remodelación de inmuebles de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como, lo relativo a su conservación y mantenimiento, con el objeto de optimizar el ejercicio de recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) informó que, durante el primer trimestre de 2024, se celebraron contratos de arrendamiento y adquisición del parque vehicular del Instituto:

Contrato	Empresa	Vigencia
INE/084/2023	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.N.R.	1 de enero al 30 de junio de 2024
INE/008/2024	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.N.R.	1 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2026
INE/007/2024	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	1 de febrero al 30 de abril de 2024

- ✓ Se llevaron a cabo dos procedimientos licitatorios: el primero, relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-081/2023 para la contratación de "Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral" y el segundo, referente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-082/2023, para la contratación del "Servicio Integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"

5. COMBUSTIBLES

✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024”, mediante las siguientes acciones:

- Por medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se aplica un porcentaje de reducción en los litros asignados en cumplimiento a los Criterios de Austeridad 2024, considerando el precio por litro de combustible más bajo, reportado el último día de cada mes conforme a la publicación de la página de la Comisión Reguladora de Energía (<https://www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasolinasyDiesel/GasolinasyDiesel.html>), precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018.

Derivado de lo anterior, se generaron ahorros y economías conforme al cuadro siguiente:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible del mes
Enero	\$698,917.05	32,134	\$374,094.71	\$324,822.34	21.75
Febrero	\$689,191.65	31,687	\$373,760.84	\$315,430.81	21.75
Marzo	\$660,066.40	29,760	\$387,236.99	\$272,829.41	22.18
	\$2,048,175.10		\$1,135,092.54	\$913,082.56	

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un “Protocolo de seguridad”, que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles (salvo casos excepcionales derivado de comisiones oficiales necesarias para la correcta operación del Instituto), y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de Servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).

- Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 horas.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
- Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 horas.
 - Sólo permite recargar un máximo de \$250.00 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La DRMS informó que, durante el primer trimestre de 2024, no se recibieron solicitudes de contratación por parte de las Unidades Responsables del Instituto para la adquisición de prendas con cargo a la partida 27101; no obstante, se encuentra atenta para dar trámite a las solicitudes de contratación debidamente justificadas que requieran las distintas áreas para el desempeño de sus funciones.
- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas:

Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Ahorro
Adquisición de Equipos para digitalización de documentos (Equipo multifunción doble carta)	AD	\$7,800,678.64
Adquisición de hoja de instrucciones para actas de Escrutinio y Cómputo (AEC)	AD	\$93,960.00
Adquisición de Bases de Contraste para Mampara Especial	AD	\$246,278.00
Renovación del soporte técnico y actualizaciones del Software de Simulación SIMIO	AD	\$10,803.16
Renovación de la suscripción al Servicio Tableau Server Core Term	IA3	\$336,169.40

Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Ahorro
License 8 cores (Segunda Convocatoria)		
Adquisición de impresoras industriales de transferencia térmica para impresión de códigos para AEC	AD	\$142,436.40
Total Ahorro		\$8,630,325.60

- ✓ Se ha privilegiado el desarrollo de procedimientos licitatorios.
- ✓ De los ahorros generados mencionados en el cuadro que antecede, la UTSI informa que serán puestos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración, una vez que se haya dado cumplimiento a los objetivos de cada proyecto, así como a las prioridades y metas establecidas por dicha Unidad.
- ✓ Las investigaciones de mercado se han realizado con al menos 4 (cuatro), semanas previas al inicio de los procedimientos, a efecto de obtener mejores condiciones para el Instituto.

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Acuerdo INE/CG219/2024, y su Anexo 1, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la difusión de la Circular INE/DEA/DRMS/09/2023 en el mes de mayo 2023, con la que se realizó la atenta invitación para que todo el personal usuario del servicio de transportación vía aérea, privilegie la emisión de boletos no reembolsables, siempre y cuando la naturaleza de las actividades encomendadas para el desempeño de sus funciones así lo permitan.

Derivado de lo anterior, en el trimestre que se informa, se observó un incremento considerable en la emisión de este tipo de boletos (no reembolsables), identificándose ahorros en comparación con los boletos reembolsables.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se han incrementado, son las establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos, Subproceso Recursos Financieros, y en el Manual de Remuneraciones para Servidores Públicos de Mando vigentes, respectivamente; por lo anterior, lo ejercido de esos dos conceptos corresponde a lo que señala el estado del ejercicio.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros generados en el primer trimestre de 2024, relativos al servicio de dispersión de combustible y baja de líneas telefónicas, los cuales se desglosan a continuación:

Proyecto	Descripción	Acumulado
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 1er. trimestre.	*\$913,082.56
B16PC02	Baja de 4 líneas telefónicas, 1er. trimestre	\$946.28
Total		\$914,028.84

*Este monto se informa en el apartado 5. Combustible, por lo que se considera únicamente en ese apartado para fines de reporte. Es decir, no es acumulativo.

9. AHORROS EN SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que, por lo que respecta al primer trimestre de 2024, se tuvo disminución en el consumo de servicios básicos, siendo el caso que las actividades que ejecuta la UTSI y otras unidades no se han visto interrumpidas, en virtud de que el personal que se encuentra laborando desde casa, lo hace con el uso de herramientas informáticas institucionales que permiten la continuidad de las operaciones.
- ✓ Se fomentó conciencia con el personal que asistió a las oficinas, para que solamente utilizaran los recursos indispensables y racionalizaran los servicios generales; energía eléctrica y agua, aunado a ello se tomaron las siguientes medidas:
 - Aunque en los meses a reportar se presentó más personal a las instalaciones en la modalidad híbrida, el consumo de energía y agua se vieron reducidos, toda vez que el personal se concientizó con la utilización de los recursos.
 - Se continuaron promoviendo al interior de la UTSI, prácticas que conlleven al ahorro de energía eléctrica y agua como, por ejemplo, el aprovechamiento de la luz solar, desconexión de tomacorrientes, eliminadores o equipos electrónicos que no sean ocupados por periodos de tiempo prolongados, mantener apagadas las lámparas en oficinas, así como cerciorarse de alguna fuga de agua en el proceso de lavado de manos, etc.
 - Se tuvo disminución en el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
 - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarias y aprovechar al máximo la luz natural.

- Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
 - Desconectar los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente, cuando ya no se ocupen.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
 - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación del mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua. Adicionalmente se trabaja en el Protocolo de una Cédula de Mantenimiento, en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

10. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el primer trimestre de 2024, se llevó a cabo la atención del 100% de las solicitudes de expedición del Certificado Digital de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Nacional Electoral (Instituto), para prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios Permanentes (HP), de Unidades Responsables de Oficinas Centrales, y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como del personal de Plaza Presupuestal; de igual forma se dio atención a los usuarios externos que solicitaron la Firma Electrónica Avanzada del Instituto para el ejercicio de sus atribuciones o para el cumplimiento de sus obligaciones o necesidades.
- ✓ La Dirección de Personal informó que, se realizó el firmado electrónico de los documentos, a través del Sistema correspondiente, que el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones con Firma Electrónica Avanzada, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dando un total de 804,351 documentos firmados, para mayor referencia, se informa la cantidad mensual de documentos firmados en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Enero	217,625
Febrero	275,447
Marzo	311,279

11. TELEFONÍA CELULAR Y CONVENCIONAL

- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, emitió la Circular INE/DEA/DRMS/07/2024, con la finalidad de fortalecer lo mencionado en el Acuerdo INE/JGE219/2024, aprobado el 27 de febrero de 2024, y su Anexo, punto 11, apartado b "Telefonía Convencional", numerales i y ii. Derivado de lo anterior, se solicitó la baja de 4 líneas a nivel nacional.
- ✓ La Unidad Técnica de Servicios de Informática informó por lo que se refiere a telefonía celular y en específico a los meses de enero y febrero como herramienta de trabajo, la UTSI se ajustó al presupuesto asignado para cada perfil tarifario sin que se generaran costos extras, por lo que corresponde al mes de marzo la UTSI, ya no contó con el servicio citado.
- ✓ Asimismo, en cuanto a telefonía convencional, se señala que el personal de la UTSI, en su mayoría continuó con el uso de herramientas informáticas institucionales, por lo cual se tuvo una reducción en el servicio en comento.

12. RECURSOS PARA COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al primer trimestre de 2024, el presupuesto aprobado para este concepto es de \$9,370,885.00, del cual correspondió \$9,045,759.00 a la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales" y \$325,126.00 de la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos".
- ✓ Se aplicaron movimientos presupuestales, tanto de ampliación como de reducción de recursos para quedar con corte al primer trimestre de 2024, con un presupuesto modificado de \$4,672,814.00, integrado por la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales", por \$3,760,247.00, para la programación de inserciones en medios impresos y digitales y en lo correspondiente a la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos", quedó con un presupuesto modificado de \$912,567.00.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el primer trimestre de 2024 por concepto de la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales", en medios impresos y digitales fue de \$2,052,664.35.

- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36901 por \$587,441.00 para el servicio de monitoreo, digitalización, transcripción y sistematización de información en medios de comunicación para la elaboración de productos informativos.
- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36101 por \$11,600.00 para la cobertura y realización de pieza audiovisual sobre el inicio de la capacitación electoral en todo el país.
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36101 por \$5,297,112.00 para el Servicio integral para el diseño, preproducción, producción, transmisión, grabación y postproducción de los debates de 2024 entre las candidaturas a la Presidencia de la República; asimismo para Servicio Integral de logística y seguridad para eventos relacionados con la realización de los debates de 2024, entre las candidaturas a la Presidencia de la República.
- ✓ En la partida 36901 "Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos", se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$215,180.00.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$532,042.60 lo que representa el 14.20% de presupuesto modificado (\$3,748,647.00), en la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales".

13. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, la Coordinación de Asuntos Internacionales informó que, derivado del Acuerdo INE/JGE11/2024, la Junta General Ejecutiva aprobó la creación del proyecto D050310 "*Fondo de Apoyo para la Observación Electoral*", mismo que no estaba aprobado en el presupuesto autorizado 2024 para esta Unidad Responsable.

Para dar atención al Acuerdo antes citado, la CAI realizó un convenio con el siguiente organismo:

Nombre de la Entidad Internacional: Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Pago: \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

Fecha del pago: 26 de marzo de 2024

Concepto de pago: Primera aportación para la creación y ejecución del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024, para la realización de actividades de observación e investigación en el Proceso Electoral Federal y Locales 2023-2024, de conformidad con el Convenio INE/DJ/12/2024.

14. BIENES INFORMÁTICOS. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó respecto al servicio de fotocopiado, que se formalizó un sexto convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de julio de 2024, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, desde el

ejercicio 2019. Asimismo, informó que hasta el ejercicio fiscal 2022, se superó el monto mínimo del contrato y al primer trimestre de 2024, no se ha rebasado el monto máximo.

- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021, celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024; así como con la contratación de adquisición de bienes informáticos al amparo de los contratos INE/019/2023, INE/020/2023, INE/079/2023, INE/080/2023, INE/081/2023, INE/082/2023 e INE/083/2023, cabe señalar que dichas contrataciones representan ventajas económicas para el Instituto.
- ✓ Se da prioridad al uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias, mediante la herramienta de Microsoft TEAMS con el personal de la UTSI y de otras Unidades Administrativas.
- ✓ Aunado a ello en algunas áreas de la UTSI se utiliza el VoIP (Voz sobre Protocolo de Internet).
- ✓ Se privilegia la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se promueve la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación, firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ Se disminuyó el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

15. DONATIVOS

- ✓ Durante el primer trimestre del ejercicio 2024 no se realizaron donativos.

La información antes expuesta deriva de la integración de las acciones realizadas y reportadas por las Unidades Responsables del INE, en los rubros correspondientes al ámbito de su competencia, como resultado de la aplicación de las medidas establecidas en la normativa indicada y, en su caso, la generación de ahorros al cierre del primer trimestre de 2024.

Propone

Informa

Lic. Martha Catalina Reynoso Casas

Directora de Recursos Financieros

Dra. Amaranta Arroyo Ortíz

**Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Administración**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

